

periodo que ha de describirse en estas Memorias, restando solo para complemento de la del primero, hablar de la conspiracion tramada en México el mes de Agosto de 1811, por la conexión que tiene con los sucesos que han sido materia de este último apéndice.

Documento número 1.

Capitulacion concertada para la rendicion de la plaza de Cópore, entre el comandante y oficialidad de ella y el teniente coronel D. Matías Martín de Aguirre.

“Art. 1º La plaza se pondrá á disposicion del expresado teniente coronel con sus armas y municiones, dejando en libertad á D. Ramon Rayon para disponer de los viveres en favor de la tropa.

“Art. 2º Todos los intereses de los habitantes de Cópore serán respetados y las personas tratadas con toda la consideracion posible, sin permitir que sean ultrajadas, mofadas ni insultadas en manera alguna.

“Art. 3º Se entenderán comprendidos en esta capitulacion, si quisieren adherirse á ella cuando llegue á su noticia, no solo los que actualmente residen en Cópore, sino todos los de la plaza, aunque se hallen ausentes de ella, teniendo-se por tales los hermanos de D. Ramon Rayon y sus familias, la tropa y domésticos que las acompañan y los sugetos militares ó paisanos que por comision ó cualquiera otro motivo estén fuera ó que sean subalternos ó dependientes de la

plaza, y en todo se les aplicarán los artículos que hablen de los habitantes de Cópore.

“Art. 4º Los que quieran permauecer en esta América ó cualquiera otra posesion española, tendrán libertad para retirarse á su casa ó tomar la carrera que gusten, sin que se les obligue por esto á tomar las armas.

“Art. 5º Los desertores de las tropas del gobierno de México que se hallen en las de Cópore, ó que decididos por el partido americano residan en la plaza ó de cualquiera otro modo sean dependientes de ella, serán tratados con igual consideracion á los demas, sin hacerles cargo en ningun tiempo de la desercion.

“Art. 6º Los religiosos y demas eclesiásticos quedarán en entera libertad, los primeros para regresar á sus respectivos conventos, dándoseles su correspondiente pasaporte, y suplicando en él á sus respectivos prelados no se incomode en manera alguna á sus personas, sino que sean tratados con toda consideracion, como unos individuos que merecen del rey toda la suya.

“Art. 7º Los que hayan estado procesados por infidencia ántes de mezclarse en la insurreccion, no serán molestados en lo sucesivo por esta causa, ni sus fiadores obligados á responsabilidad alguna.

“Art. 8º Ninguno de los individuos que comprende esta capitulacion, será procesado ni molestado á pretexto de perjuicio hecho á tercero mientras ha sido americano.

“Art. 9º Todos los comprendidos en esta capitulacion harán juramento de fidelidad al rey, y nunca para los ascensos en las respectivas carreras que tomen se tendrá consideracion al partido que han seguido en la revolucion, sino se premiarán conforme al mérito que con sus servicios sucesivos adquieran.

Art. 10º. El gobierno de México garantiza la observancia de estos artículos, empeñando la palabra del rey con todas las formalidades convenientes.

“Y para que conste, y todo lo tratado tenga el efecto debido, lo firmaron el comandante y diputados de la oficialidad de Cópore, y el teniente coronel D. Matías Martín de Aguirre, quien en virtud de las facultades con que está autorizado por el gobierno de México, empeña la palabra del rey, prometiendo se cumplirán puntual y exactamente todos y cada uno de sus artículos acordados, y dar á los interesados que la pidan, una copia autorizada de este instrumento, para que hagan de ella el uso que les convenga.

“Laureles, Enero 2 de 1817.—*Lic. Ignacio Alas*, diputado por la oficialidad.—*Vicente Retana*, diputado por la oficialidad.—*Matías Martín de Aguirre*.—*Ramon Rayon*.”

Documento número 2.

PRIMERA PROCLAMA DE RAYON.

“A los valientes oficiales y guarnición de la plaza de San Pedro Cópore.

“Si no hubiera yo mismo experimentado el valor, el patriotismo y las otras buenas cualidades que á cada uno de vosotros ha hecho siempre dignos de toda mi consideracion, sin duda alguna que los reputaria en este momento por mis mas feroces enemigos, que suscribiéndose en el mismo plan

de desolacion que se ha puesto en práctica en esa desgraciada provincia, trataban de consumir al mismo tiempo la ruina total de nuestra patria. No, señores, aun no puedo persuadirme que unos oficiales que en la presente época han servido de instrumento para ahuyentar y llenar de terror y espanto á un ejército de cinco mil hombres, tengan ahora la cobarde inclinacion de doblar la cerviz al yugo tiránico de los europeos, incurriendo en el espantoso contraste de presentarse con docilidad á recibir el nuevo sello de la esclavitud, cuando hace ya seis años que arroyos de sangre no han sido todavía bastante precio para contarnos en el rango de las naciones libres. ¿Qué dirian estas cuando supieran que no las armas del tirano, ni tampoco los Venegas, los Callejas ni los Trujillos, sino nuestro débil carácter, nuestra rústica ignorancia, nuestro amor á las mismas cadenas que nos oprimen formaban el principal apoyo á la santa causa de esta infeliz nacion? ¿Ignoran acaso que existe un Cópore inexpugnable, que en sus mismas murallas existen las cenizas de centenares de enemigos que desde España vinieron á ser víctimas de nuestro valor? Por estos mismos motivos ¿no es tambien verdad que desde el momento en que se dió el grito de independencia manifestaron con júbilo su generosa disposicion para cooperar con sus armas y auxilios al rescate de nuestra libertad? ¿Pues qué dirian estas mismas al ver estampado en los periódicos de México, que el mismo Cópore inexpugnable se había rendido, no á otro ejército de cinco mil hombres, sino á la oferta de un indulto despreciable? Vuelvo á repetir que el mismo conocimiento que me asiste del mérito de cada uno de vosotros, me inclina á creer que hayan sido víctimas de la seduccion de alguno ó algunos de los secuaces del enemigo, que existen ocultos entre vosotros mismos; pues no es posible persuadirme que unos oficiales

de honor y de no vulgares principios sean capaces de incurrir en la negra nota de traición ó cobardía, en el mismo hecho de oír la infame capitulación propuesta por el enemigo y no gritar con arrogancia: "muera el gobierno español y muera todo traidor que intente ultrajar los sagrados derechos de nuestra patria."

"Pero inclinarse á manifestar un semblante halagüeño á la misma infame capitulación, cuando aun falta mucho tiempo para el consumo total de los víveres; cuando aun existen millares de balas y arrobas de pólvora á nuestra disposición; cuando toda la misma guarnición está llena de un patriótico entusiasmo, y mas bien quiere perecer en las trincheras que imitar la conducta de sus superiores; cuando por las provincias de Guanejuato y Michoacán se trata de formar un escuadrón respetable de caballería para romper la circunvalación del fuerte y abrir brecha á los auxilios que necesite para hacer mucho mas difícil su rendición; cuando yo mismo en persona he de aparecer en esa plaza, y primero me sepultarán entre sus ruinas que verla hollada por unos cobardes indultados, no lo esperaba yo por cierto."

"Mas ya veo que de nada han servido los heroicos ejemplos de Cuautla y Mescala, cuyas glorias contará con admiración la posteridad..... pero, ¿cómo ha de ser posible que los gefes en quienes puntualmente consiste el honor de una importante plaza sean los primeros que conspiren contra la existencia, cuando debían de ser los primeros que corriesen á las filas de la guarnición, para alentarla con su presencia y ejemplo?"

"¡Animo, pusilánimes! En vosotros mismos teneis la práctica experiencia de que toda esa caterva despreciable de sitiadores están convencidos de vuestra constancia y de vuestro valor. Por lo mismo os temen, y han tomado ahora un

excesivo interes en alucinaros, cuando en otras ocasiones habeis arrostrado con las balas y los peligros. ¿Cómo sois, pues, ahora capaces de dejaros vencer, no por las balas irresistibles de la necesidad, sino por las de la intriga, la infidelidad y la traición con que intentan rendiros los Urbizus, los Epitacios y los Aguirres? Echad, por último, una ojeada sobre los actuales movimientos del enemigo por todo el reino: veréis que está desamparado y debilitando las guarniciones mas importantes; veréis que trata de organizar un ejército numeroso, porque sabe que el anglo europeo le ha declarado la guerra y para auxiliar activamente la nuestra ha penetrado por las Provincias Internas el americano: veréis que el gobierno de México, atacado por todas partes, y lleno de miedo y confusion por tan funestos rompimientos, solo se emplea en acuerdos y providencias, que en el dia no tienen otro objeto que el de hacer la paz entre nosotros; y en tan lisongeras circunstancias, ¿que tenga lugar la cobardía en nuestros pechos? ¿Que haya viles que se prostituyan contra su patria, cuando tienen mas recursos para salvarla? ¿Que Cópore quiera rendirse á discrección de Aguirre, cuando mi sangre puede todavía impedirlo?"

"¡Animo, pues, valientes oficiales y guarnición de Cópore! Seguid, como hasta aquí, manifestando al mundo que merecis lugar entre los anales de la historia cuando quiera escribir los sagrados nombres de los héroes de la patria: despreciad, como es justo, cuantas capitulaciones ó intimaciones os haga ese cobarde enemigo, que en el mismo hecho de no valerse de la fuerza de las armas, está convencido de su misma impotencia para haceros rendir de otro modo; tened por traidor de la patria á cualesquiera que en sus discursos ó de otra manera os inspire máximas subversivas, que solo sirvan para desalentar y disponer para acciones cobardes ó

indignas de nuestra fama: acordaos del 2 y del 4 de Marzo de 1815, y veréis que se os hace el mayor agravio cuando se supone que en vuestros pechos ya no existe aquel sagrado fuego patriótico que os trajo la inmortalidad; y, por último, aguardad mi presencia y mis auxilios, pues yo no he de ver con indiferencia vuestra suerte, ni vuestros preciosos sacrificios.

“Capitanía general en la fortaleza de Jaujilla, Enero 7 de 1817.—Vuestro compañero de armas.—*Lic. Ignacio Rayon*.—Por mandado de S. E., *José Ignacio Aguado*, secretario.

Es copia de su original.

Documento número 3.

SEGUNDA PROCLAMA DE RAYON.

“*El Lic. Rayon, á los habitantes del país.*

“Los rumores que percibí de la rendición de Cóporo atronaron mis oídos de la manera que lo hubiera hecho desplomada sobre mi cabeza la mas alta bóveda de un grande edificio: euanto abundaba de especiosas razones para no inclinarme por este extremo, tanto mayor fué mi sorpresa al persuadirme que pudo ser presa aquel invicto campo del mas despreciable de sus enemigos: no hubo especie de calamidad que no viera íntimamente unida á esta fatal desgracia: el templo de la inmortalidad y su principal apoyo por los suelos; lastimada mi opinion y expuesta á la mordacidad de mis in-

placables enemigos, que la devoran so el pretexto de haber incurrido el mas amado y acreditado de mis hermanos, entregado mi tierna esposa, inocentes hijos y virtuosa madre á la fiera venganza de sus tiranos opresores; nuestro partido dominado de la anarquía, sin gobierno, sin gefes, y aunque con armas, observándose simultáneamente, recelan las unas ser sorprendidas por las otras, cuando cada partido trata de una independencia respectiva, menospreciando la absoluta á que son destinados, y permaneciendo todas en una criminal apatía: todo, todo se apiña á mi fantasía, y llena de confusion me representa que con el año de 826 termina infelizmente la heróica lucha de nuestra suspirada patria. Tal es, amados compatriotas míos, el estado de abatimiento á que redujo á mi espíritu, sobre los antecedentes, el inesperado golpe del inmortal Cóporo. ¡Dios miol! ¿Deberé por esto prescindir de los intereses de mi patria, y del sacrificio que repetidas veces he ofrecido por su libertad y su glorioso nombre? ¿Un incidente aciago influirá esencialmente en variar el estado de las cosas? ¿No fué justa la voz de libertad é independencia, y por esto, como por un golpe eléctrico, se difundió aquel sagrado fuego patriótico en la masa entera de la nacion? ¿Acaso estamos remunerados y satisfechos de los agravios que autorizaron y justifican nuestros procedimientos sobre el particular? Al contrario, se han multiplicado á proporcion que aprendieron que el asesinato, el sacrilegio, el adulterio, el estupro y toda clase de delitos aumentaba su partido. ¿Hemos nosotros variado de sistema? ¿No convidamos desde el principio, y yo muchas veces, á los europeos para que á ejemplo de la España en ausencia ó muerte del rey, formáramos una familia y la América instalara un gobierno en que cada uno de ellos tuviera un voto y parte correspondiente á su mérito? ¿No se han negado con insolencia

cia á cuantas proposiciones de conciliacion se han hecho por el orgulloso capricho de dominarnos como á esclavos, aun faltando el rey á quien habiamos jurado obediencia?

“Pues si el honor de la patria comprometida, el interes de la familia amenazado de la immoral voluptuosidad de estos bárbaros y nuestras propiedades para premio de los mas atroces delitos, la seguridad individual sujeta á la venganza y resentimiento de nuestros tiranos; nuestros mas sagrados derechos desatendidos y ultrajados, hasta el extremo de ridiculizar por su sordida ambicion lo mas respetable de nuestra creencia evangélica, imperiosamente exige de nuestro deber, nuestros arbitrios, relaciones, intereses y el último sacrificio de nuestra existencia, ¿podremos negarnos porque Cópore sucumbió? ¿Qué es Cópore, amados conciudadanos, comparado con el resto de la nacion? Cópore fué vilmente entregado, y podemos contar con tantos Cópores inexpugnables, cuantos sean los pechos de los fieles americanos que me acompañan, porque son muchos sin reservar los de la cabala, superchería y traicion del astuto gachupin y sus secuaces.

“Pues ánimo, valientes guerreros del Anahuac; vosotros hallaréis siempre á vuestro mas antiguo amigo, general y compañero, en el camino del honor y mas apurado del peligro; no presumais que el verme desconceptuado por un ingrato hermano, sin familia y perseguido, me haga variar de sistema y resolucion: nuevos estímulos son de mi entusiasmo. No desconfieis por las desavenencias interiores, porque este golpe avivará el celo de los comandantes, pues es indudable que ellos no vacilarán en reunir sus votos y armas á quien sobre innumerables ha dado la prueba de su patriotismo. Contad en mi union con los formidables Victorias, Guerreros y Teranes; con los valientes Terrés, Bravos, Avilas, Ga-

leanas y Morelos; con los constantes Muñices, Hermosillos, Osornos, Ruizes y Tovares; contad con los discretos Bustamantes, Coses, Anayas y Gutierrez; con un hermano que me queda, con la oficialidad y fiel tropa que me acompaña, y aun con los mismos indultados silacuañenos: ellos son las primeras víctimas que inmola su tirano; reflexionarán, volverán á sus deberes y los recibiremos como inocentes seducidos. Contad, por último, con los auxilios exteriores del inglés europeo y de los americanos nuestros dignos generales, que ya se acercan á nuestro socorro, ¿y con vosotros mexicanos, no podremos contar alguna vez? ¿Os conjurais en mi contra, como lo hicisteis originando los mayores trastornos? Advertid que se trata de vuestra libertad, mientras yaceis en la molice y holgazanería.

“Europeos: no se ha intentado ni se intenta vuestra destruccion; á nombre de la nacion os repito lo que otras veces os he dicho; conservaréis vuestras propiedades, familias y destinos; se intenta solo organizar un gobierno en que tengais parte como ciudadanos, y bajo cuya proteccion vivamos en seguridad, y gocemos de los ópimos frutos con que brinda este país férax: influid por tanto todos, todos á su instalacion, para que acercandose las naciones extranjeras, pueda la nuestra contestar con el decoro y dignidad que corresponde á su rango y representacion.

“Capitanía general en Santa Rosa, Enero veintidos de mil ochocientos diez y siete.—*Lic. Ignacio Rayon.*”

Documento número 4.

CARTA DE RAYON.

“Parangueo, Enero 31 de 1817.—Sr. D. Matías Martín de Aguirre.—Muy Sr. mio: El generoso corazón de Aguirre no es común á los de su patria; se ha singularizado entre sus paisanos y hecho superior á todos ellos, desprendiéndose del insolente orgullo de tiránica dominacion que caracteriza el genio de su nacion; su astuta conducta en los acontecimientos de Cópore, poniendo á su arbitrio la débil alma de su comandante, el ratero interesado apetito de los mediadores, y propension codiciosa de la guarnicion, con la libertad de mi desgraciada familia y carta que me ha escrito, le hacen ciertamente peligroso al partido; mas por no faltar á la consideracion con que me trata, debo inconcusamente sobrehecerle presente mi reconocimiento, y contestarle por puntos.

“Sr. Aguirre, vd. reconoce la conducta que observé á mi tránsito por sus haciendas, sin atender no fué un especial favor, sino un sistema general en cuanto alcance mi influjo. Extraño que en la premura de circunstancias en que me hallo, aventure mi persona y familia, debiendo estar impuesto en que mi decision por el partido no fué interesada en beneficio particular de uno ni otro, en que no la considero mas segura entre vdes., porque son pocos los Aguirres y muchos los Trujillos, en que mi honor no permite hacer traicion á nadie, y en que prescindiendo por un momento, como vd. quiere, de la justicia con que cada uno se ve decidido por su causa, sin embargo que es prescindir de lo que justifican nuestras resoluciones, pregunto: ¿vd. se persuade sincera-

mente á que su partido prevalece? No lo creo. Convengo con vd. en que mi situacion es la mas desgraciada por la negra traicion de mi hermano, que me hallo aislado y perseguido del partido europeo por enemigo, y del americano por honrado: que por una órden regular pereceré indudablemente; que desapareceré de la tierra, y aun de mi triste familia apenas quedará un resto; pero debo hacer traicion á la justicia, á mi patria, á mi propio corazón?

“Convengo en que Cópore, Chapala, San Miguel, Monteblanco, Boquilla de Piedra y aun el Cerro Colorado están perdidos: á excepcion del desgraciado Cópore, las demas plazas pocas ventajas les han proporcionado, porque sus guarniciones se han libertado, y operan enérgicamente bajo un regular sistema que aparecerá en breve.

“Quiero suponer aun mas, que todas estas fuerzas estén reunidas á las de vdes., ¿qué se consigue? ¿se serena la revolucion? De ninguna manera: esta ha penetrado la masa entera de la nacion: el gobierno y jurisdiccion de vdes. será precaria, condescendente, poco sostenida; por consecuencia muy expuesta y llena de inquietudes y sobresaltos, esperando el tiempo en que aquella vuelva á reclamar los derechos que he conocido y jamas olvidaré, esto es, si no vienen como se espera, auxilios extranjeros, porque si estos llegan, terminó luego la época de ese coloso, en que tan vanamente se confia.

“Desengañémonos, Sr. Aguirre. El partido mas prudente, justo y acomodado á las circunstancias, es el mismo que he propuesto diversas ocasiones: formemos todos una familia; elijase un gobierno en que cada uno tenga el influjo y parte que justamente le corresponde; sosténgase en unidad, y esta proteja la propiedad y seguridad individual y los derechos del rey, si conviniere al voto público, atento el actual estado; porque me parece suma tiranía que estando la Espa-

fia en partidos, y nosotros dudosos de la existencia de ese personaje, se nos quiera obligar á adorar su simulacro. Vd. y cada uno de los europeos residentes en América deben considerarse como otros tantos patricios, que en uso libre de las comodidades que gozan y han disfrutado, podrán participarlas á sus parientes de Ultramar, sin perjuicio de los inmediatos. ¡Cuánto diera yo, Sr. Aguirre, porque se me oyera con imparcialidad en la material! ¡Y cuánto porque ese genio benéfico se reuniera á los protectores de la humanidad! entre quienes impusiera órdenes á su reconocido servidor Q. B. S. M.—*Lic. Ignacio Rayon.*”

CAPITULO XIX.

Continuacion del capítulo anterior.

Conspiracion del mes de Agosto de 1811.—Personas que la denunciaron.—Causa que se formó.—Sentencia que recayó.—Calificacion de esta.—Efecto inmediato que causó en el Lic. Ferrer.—Precauciones que se tomaron para la ejecucion.—Ocurrencias y alarma que hubo en ella.—Proclamas de Venegas con motivo al descubrimiento de la conspiracion.—Se ponen estos documentos al fin.—Previsiones de la junta de seguridad contra los abogados, y del gobierno contra estos y contra el clero.—Motivo por que hubo empeño en ejecutar al Lic. Ferrer.—Opinion del Sr. Alaman sobre esta conspiracion.—Es rebatida por el autor de estas Memorias.—Resúmen y conclusion.

Miéntas las guerrillas y las grandes reuniones propagaban el fuego de la independenciam por todas partes, los corresponsales de las grandes capitales y principalmente de Mé-

xico no estaban ociosos. México es el corazon del país y ha sido siempre la fuente de que han partido todos los movimientos políticos. Los que desde la capital dirigian la revolucion, estaban persuadidos de que un golpe de mano dado en México seria un triunfo decisivo.

Con este convencimiento, sin arredrarse por el mal éxito que habia tenido la conspiracion del mes de Abril de 1811, por la que tantas personas de importancia se hallaban perseguidas ó reducidas á prision, tramaron de nuevo una conspiracion que debia haber estallado el dia 3 de Agosto del mismo año. Ya se habia quitado el campamento del Paseo Nuevo; ya el virey no iba allá, y en vez de eso tomó costumbre de ir al paseo de la Viga. Partiendo de este dato se convino aprehender al virey en aquel paseo; pero ya la ejecucion de la aprehension no se confió á soldados ni á gente de poco valor, sino que debian hacerla personas decentes que fuesen á caballo al paseo, y al efecto algunos que no acostumbraban ir, comenzaron á frecuentarlo para que no se extrañase el verlos cuando llegase la vez.

La plebe habia de representar tambien su papel, y al efecto se tenian juntas en distintas casas, siendo una de ellas la de un Antonio Rodriguez Dongo, situada en el callejon de la Polilla. Era este uno de tantos tribunos con grande influencia en el barrio de Belen: usando de ella convocaba á distintos individuos para esas juntas, y recibia juramento á los concurrentes de no revelar nada, comprometiéndose á que el que revelara, seria muerto por los demas.

No obstante todas las precauciones que se tomaron para que se guardase el sigilo y el juramento que se exigió, la noche del dia 3 de Agosto, víspera del dia asignado para que tuviese efecto la revolucion, uno de los comprometidos, D. Cristóbal Morante, de oficio barbero, fué á denunciar ante